

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 503/82 (corresponde n° 1) del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir un Tester, peticionado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Formosa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: OCHO MILLONES (\$ 8.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO O. CRAVIOTTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE ELECTORAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA